

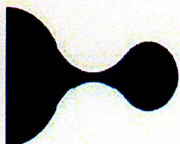


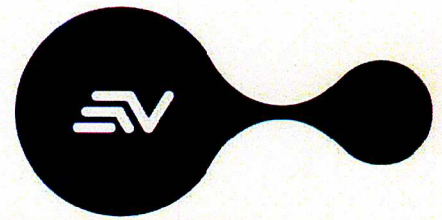
## PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTA DE REUNIÓN	
<b>Comité o Grupo:</b>	Acta No. 001
<b>Rendición de Cuentas al CPCCS</b>	
<b>Ciudadana por:</b> Ing. Leonardo Cumba	<b>Fecha:</b> 12/01/2018
<b>Coordinador:</b> Dr. Juan Pablo Rojas	<b>Hora de Inicio:</b> 11h00
<b>Secretario:</b> Bibiana Salazar	<b>Lugar:</b> Sala de Reuniones - Gerencia

PARTICIPANTES		
No.	Nombre	Cargo
1	Francisco Arosemena	Vicepresidente Ejecutivo
2	Leonardo Cumba	Gerente General
3	Bibiana Salazar	Asistente de Gerencia
4	Katia Baldeón	Programación
5	Delia Troya	Gerente Financiero
6	Leticia Viola	Gerente Digital
7	Carlos Izurieta	Jefe de Sistemas
8	Glenda Calixto	Jefe de Talento Humano
9	Rafael Hernández	Director Regional de Noticias
10	Alfredo Pinoargote	Director de Contacto Directo
11	Iván Maestre	Director de Visión 360
12	Juan Pablo Rojas	Director Jurídico

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Conformación del equipo de rendición de cuentas.
2	Diseño de la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas.
3	Evaluación de la Gestión Institucional.
4	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas Establecido por el CPCCS.
5	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas.
6	Socialización Interna y aprobación del informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.
7	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios
8	Planificación y realización de los eventos participativos.
9	Realización del evento de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.
10	Incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de Rendición de Cuentas.
11	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema virtual.





## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Conformación del equipo de rendición de cuentas:

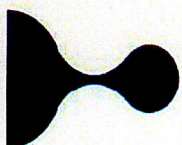
Con los asistentes a la reunión se procede a conformar el equipo de rendición de cuentas para el año 2017 de Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., el mismo que se encargará de reunir y consolidar la información para el formulario de Rendición de Cuentas e ingreso de la misma al sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### 2. Diseño de la Propuesta de Rendición de Cuentas:

Se procede a diseñar la propuesta para todo el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a los instructivos diseñados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Los Jefes y Directores de área que han sido designados para la conformación del equipo de Rendición de Cuentas 2017, deberán proporcionar la información inherente a sus respectivas áreas hasta el 2 de febrero del 2018, se exceptúa por términos legales el área financiera.

- a. **Programación:** deberá presentar la información pertinente en cuanto a los porcentajes de cumplimiento de la programación nacional y producción nacional independiente de conformidad a los artículos 97 de la Ley Orgánica de Comunicación y artículo 72 del Reglamento General; mismos que se encuentran expuestos en el formulario de rendición de cuentas.
- b. **Financiero:** realizará las gestiones necesarias para entregar el certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias, pagos realizados por Derechos de Autor y una copia del Balance General correspondiente al año fiscal 2017.
- c. **Recursos Humanos:** realizará las gestiones necesarias para entregar el certificado del cumplimiento de obligaciones laborales.
- d. **Sistemas y el área digital:** coordinarán la transmisión de la rendición de cuentas vía *streaming* en la página web [www.ecuavisa.com](http://www.ecuavisa.com) y el alojamiento de la información
- e. **Asistente de Gerencia y Asistente Jurídico:** procederán a organizar el evento de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía (hojas de registro, invitaciones por la prensa y página web). Levantar la ayuda memoria de los aportes ciudadanos.
- f. **Jurídico conjuntamente con Noticias, Visión 360 y Contacto Directo:** Remitirán la información relativa a reclamos presentados con los respectivos medios de verificación.
- g. **Jurídico:** Recabar las recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social. Adicionalmente, deberá proceder con la recopilación de la información de las diferentes áreas, misma que será consolidada para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.





Se elaborará la agenda para el evento público.

**3. Evaluación de la Gestión Institucional**

De acuerdo al cronograma efectuado, la Gerencia General aprobará el informe de rendición de cuentas mediante reunión conjunta con los directores de área.

**4. Ingreso de datos en el formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS:**

Se delega a la Asistente Jurídico el ingreso de la información en el formulario del Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.

**5. Redacción del Informe de Rendición de Cuentas:**

Se delega al Director Jurídico la redacción de la versión narrativa del informe de cuentas, el mismo que será aprobado por el Gerente General.

**6. Socialización interna y aprobación del informe de Rendición de cuentas por parte de los responsables:**

Hasta el 23 de febrero del 2018, la Gerencia General deberá aprobar el informe de rendición de cuentas y se procederá a su socialización.

**7. Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios:**

La difusión del Informe de Rendición de Cuentas se procederá a realizar por medio de la página web del medio de comunicación.

**8. Planificación de los eventos participativos:**

Se determina que el día 27 de febrero del 2018 a las 11h00, se llevará a cabo el evento de rendición de cuentas, el mismo que tendrá transmisión vía *streaming* por medio de nuestra página web [www.ecuavisa.com](http://www.ecuavisa.com). Para esto, se realizará la publicación en el Diario Expreso, las personas responsables serán Bibiana Salazar y Fabiola Trujillo.

**9. Realización del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía**

El evento se realizará el día 27 de febrero del 2018 en los estudios Sur de Ecuavisa. En el evento se deberá realizar el registro de asistencia de los participantes y grabación.

**10. Incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas:**

Una vez finalizado el informe de Rendición de cuentas, se procederá a incorporar los aportes ciudadanos, de existir.

**11. Incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas:**

Una vez que se ha consolidado la información y habiendo cumplido con el evento público, se procederá a ingresar los datos en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (Asistente Jurídico)

Con este último proceso, Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., cumplirá con el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2017.

Ing. Leonardo Cumba Escovar  
Gerente General

**CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C. LTDA.**

**#ComparteLaVida**

